



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divorcio civil
Demandante	Claudia Patricia Agudo Rativa
Demandado	Alex Francisco Velásquez Trujillo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00135-00
Providencia	Auto sustanciación #337
Decisión	Requiere notificación

Recibida la notificación del demandado ALEX FRANCISCO VELASQUEZ TRUJILLO, se encuentra que la misma se surtió siguiendo lo preceptuado en el artículo 291 del Código General del Proceso, esto es el citatorio, para que la misma se encuentre satisfecha es necesario se efectué con posterioridad siguiendo el artículo 292 ibidem. En tal sentido, se requiere que la parte interesada adelante la notificación por aviso para dar por notificada al demandado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38edd4b43ac6df013b169ba268aa923cd61320dc6c97cc5ba0e09b4c7838da83**

Documento generado en 19/05/2023 04:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>